

REGLAMENTO 2024

Reglamento ReventÓN Trail El Paso 2024

CLAUSULA DE GÉNERO Reventón El Paso garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en el presente documento se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

1 - ORGANIZACIÓN Y GENERALIDADES

El evento deportivo denominado REVENTÓN EL PASO (en adelante, EL EVENTO) con la organización del Ayto. de El Paso y la colaboración de distintas empresas e instituciones. Las diferentes modalidades deportivas vinculadas al mismo se celebrarán los días 04 de Abril al 06 de Abril de 2024.

Esta Reglamentación está basada en el Reglamento World Athletics sobre competiciones, en su apartado Carreras de Trail y en el Reglamento de competiciones de Trail de la RFEA.

2 - MODALIDADES

NOTA: A lo largo del presente documento los nombres de las modalidades se citan de manera genérica, aunque podrán sufrir modificaciones en función de los acuerdos de patrocinio alcanzados en cada edición.

MODALIDAD	DATOS	DESNIVEL ACUMULADO	FECHA / HORA
SUBIDA A LAS ESTRELLAS	distancia: 3.20 km min/max elev: 816m/1419m elev. +/-: +620m/-10m	610 m.	04/04/2024 (21:30)
STARTER	distancia: 8.00 km min/max elev: 586m/929m elev. +/-: +385m/-385m	770 m.	06/04/2024 (16:00)
SPRINT	distancia: 17.50 km min/max elev: 586m/1115m elev. +/-: +735m/-735m	1470 m.	06/04/2024 (16:00)
CLASSIC	distancia: 31.80 km min/max elev: 587m/1479m elev. +/-: +1475m/-1475m	2950 m.	06/04/2024 (16:00)
MARATÓN	distancia: 42.20 km min/max elev: 586m/1592m elev. +/-: +2487m/-2487m	4974 m.	06/04/2024 (16:00)
ULTRA TRAIL	distancia: <mark>70 km</mark> min/max elev: 586m/1925m elev. +/-: +4079m/-4079m	8158 m.	06/04/2024 (08:00)

3 - CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Todo participante deberá poseer una condición física adecuada para afrontar una prueba de estas características, y entregará en el momento de recoger el dorsal un DESCARGO DE RESPONSABILIDAD firmado y cumplimentado, que podrán descargar previamente en la web oficial de la carrera: https://www.reventonelpaso.com/pliegodescargo/

Sin la entrega de este documento el corredor no podrá participar en el evento.

3.1- Requisitos Obligatorios (por modalidad)

ULTRA TRAIL

- Haber nacido en el año 2001 o anterior (categoría a partir de Senior).
- •Haber finalizado una prueba atlética de al menos 30 kilómetros de distancia en los 12 meses anteriores al evento 2024, o en su defecto una Prueba de Esfuerzo realizada con seis meses de antelación al mismo, que acredite el perfecto estado de salud del deportista para la realización de tal esfuerzo. Deberá remitirse a secretariatecnica@reventonelpaso.com o adjuntar en el momento de su inscripción (estará disponible la opción de adjuntar documentos) un justificante que permita a la Organización comprobar alguna de estas dos opciones.

Solo presentando uno de estos documentos se realizará correctamente la inscripción, por lo que la Organización de la carrera podrá, en cualquier momento y hasta el día de celebración de la prueba, anular dicha inscripción si no se acredita de forma clara y correcta.

MARATÓN

- •Tener 18 años cumplidos el día de la prueba, 06 de Abril de 2024.
- •Haber finalizado una prueba atlética de al menos 20 kilómetros de distancia en los 12 meses anteriores al evento 2024, o en su defecto una Prueba de Esfuerzo realizada con seis meses de antelación al mismo, que acredite el perfecto estado de salud del deportista para la realización de tal esfuerzo. Deberá remitirse a secretariatecnica@reventonelpaso.com o adjuntar en el momento de su inscripción (estará disponible la opción de adjuntar documentos) un justificante que permita a la Organización comprobar alguna de estas dos opciones.

Solo presentando uno de estos documentos se realizará correctamente la inscripción, por lo que la Organización de la carrera podrá, en cualquier momento y hasta el día de celebración de la prueba, anular dicha inscripción si no se acredita de forma clara y correcta.

CLASSIC

•Tener 18 años cumplidos el día de la prueba, 06 de Abril de 2024.

SPRINT

•Tener 16 años cumplidos antes del 31 de Diciembre de 2024.

Si el día de celebración de la prueba (06 de Abril de 2024), el atleta no tuviera cumplidos los 18 años, deberá presentar una Autorización firmada por su tutor legal que entregará durante la recogida de dorsales.

STARTER

•Tener 16 años cumplidos antes del 31 de Diciembre de 2024.

Si el día de celebración de la prueba (06 de Abril de 2024), el atleta no tuviera cumplidos los 18 años, deberá presentar una Autorización firmada por su tutor legal que entregará durante la recogida de dorsales.

SUBIDA A LAS ESTRELLAS

•Tener 16 años cumplidos antes del 31 de Diciembre de 2024.

Si el día de celebración de la prueba (04 de Abril de 2024), el atleta no tuviera cumplidos los 18 años, deberá presentar una Autorización firmada por su tutor legal, que entregará durante la recogida de dorsales.

4 - RECORRIDO

Todas las Modalidades de participación, exceptuando la SUBIDA A LAS ESTRELLAS, comenzarán en la Calle Manuel Taño (El Paso), siendo el tipo de recorrido Circular. La línea de Meta se situará en el mismo lugar de inicio de la prueba, excepto la Ultra Trail que finalizará en el principio de la Avenida Islas Canarias (Zona Adamancasis).

La Modalidad denominada SUBIDA A LAS ESTRELLAS tendrá su salida a 0,8 km de la Ermita del Pino de La Virgen, siendo el tipo de recorrido Lineal. La línea de meta se situará al final del recorrido marcado, en el lugar denominado La Hilera de la Cumbre.

Todos los recorridos transcurrirán principalmente por caminos de tierra, caminos forestales y senderos, en entornos naturales en campo abierto, tales como montañas, llanos y bosques, utilizando las mínimas secciones de carretera al inicio y final del recorrido.

Todos los recorridos, así como distancias, perfiles, ascensos y descensos totales e información técnica de los mismos, se encuentran anunciados en la página oficial de la prueba: www.reventonelpaso.com y son proporcionados mediante archivos descargables (track) en diferentes formatos.

Cualquier cambio o modificación se hará público por los mismos medios.

Cada recorrido se encuentra correctamente marcado para que los atletas reciban información suficiente para completarlo sin desviarse de él.

5 - AVITUALLAMIENTOS

1. SALIDA – META Todas las modalidades

2. CUMBRECITA Maratón y Ultra Trail Cumbre Vieja

3. PINO LA VIRGEN Todas las modalidades (Excepto Subida a las Estrellas)

4. REVENTÓN Maratón, Classic y Ultra Trail

5. REFUGIO EL PILAR Maratón, Classic y Ultra Trail

6. LAS PERNADAS Maratón, Classic y Ultra Trail

7. LAS DESEADAS Ultra Trail

8. SUR Ultra Trail (Sólo líquidos)

9. JEDEY Ultra Trail (Sólo líquidos)

10. MONUMENTO FATIMA Ultra Trail

Todos estos avituallamientos serán Líquidos, Sólidos o ambos y estarán repartidos a lo largo del recorrido. En la página www.reventonelpaso.com se informará de los alimentos ofrecidos en cada uno, así como su ubicación en el recorrido.

Queda prohibido dar avituallamiento externo a cualquier corredor fuera del espacio permitido para este cometido: 50 metros anteriores y 50 metros posteriores de los avituallamientos oficiales dispuestos por la Organización de carrera, llamados Avituallamientos Personalizados, y SOLO en este podrá recibir dicha ayuda. Los avituallamientos Personalizados según cada modalidad serán los siguientes:

CLASSIC KM 20,20 (Refugio El Pilar)

MARATÓN KM 27,20 (Refugio El Pilar)

ULTRA TRAIL KM 27,20 (Refugio El Pilar) y KM 51,20 (Monumento a Fátima)

El incumplimiento de este punto del Reglamento acarreará la descalificación del corredor que reciba dicho avituallamiento externo.

6 - EQUIPAMIENTO

La Organización exige el equipamiento de seguridad obligatorio correspondiente a las condiciones esperadas o inesperadas, que posiblemente se encuentren inesperadamente durante la carrera que le permitiría al atleta evitar una situación de peligro o, en el caso de un accidente, dar la alerta y esperar en condiciones de seguridad la llegada de ayuda.

Este equipamiento deberá portarse durante todo el recorrido. El incumplimiento de este punto del Reglamento supondrá la descalificación del corredor.

Así mismo se **PROHÍBE** la utilización de **AURICULARES** que taponen o invadan el pabellón auditivo por motivos de seguridad, así como posibles indicaciones del personal de la Organización ante situaciones de emergencia o socorro, provocando la descalificación del corredor.

6.1

Equipamiento obligatorio ULTRA TRAIL

- Dorsal y Chip.
- Manta de supervivencia (manta térmica min. 100x200cm).
- Silbato.
- Recipiente de líquido mínimo de 1 litro

- Teléfono móvil operativo.
- Luz Frontal.

Equipamiento recomendado (pudiendo pasar a obligatorio si las condiciones meteorológicas lo aconsejan):

- Gorra.
- Chaqueta o cortaviento.
- Protección solar.

6.2

Equipamiento obligatorio MARATÓN y CLASSIC

- •Dorsal y Chip.
- Manta de supervivencia (manta térmica min. 100x200cm).
- Silbato.
- Recipiente de líquido mínimo de 0,5 litros
- Teléfono móvil operativo.
- Luz Frontal.

Equipamiento recomendado (pudiendo pasar a obligatorio si las condiciones meteorológicas lo aconsejan):

- Chaqueta o cortaviento.
- Protección solar.

6.3

Equipamiento obligatorio SPRINT

•Dorsal y Chip.

Equipamiento recomendado (pudiendo pasar a obligatorio si las condiciones meteorológicas lo aconsejan):

- Suministro de agua.
- Chaqueta o cortaviento.
- Protección solar.

6.4

Equipamiento obligatorio STARTER

•Dorsal y Chip.

Equipamiento recomendado (pudiendo pasar a obligatorio si las condiciones meteorológicas lo aconsejan):

• Suministro de agua.

6.5

Equipamiento obligatorio SUBIDA A LAS ESTRELLAS

- Dorsal y Chip.
- Luz frontal.
- Manta de supervivencia (manta térmica min. 100x200cm).
- Teléfono móvil operativo.

Equipamiento recomendado (pudiendo pasar a obligatorio si las condiciones meteorológicas lo aconsejan):

- Suministro de agua.
- Chaqueta o cortaviento.

6.6

Los bastones sólo podrán ser utilizados en las zonas autorizadas del recorrido, quedando prohibido su uso en la zona del Parque Nacional de la Caldera de Taburiente, estas zonas estarán debidamente señalizadas con PROHIBIDO EL USO DE BASTONES en el Km 7,7 del recorrido de la Maratón Y Ultra trail, y USO AUTORIZADO DE BASTONES a partir del Km 15,7. Los bastones podrán seguir siendo llevados, pero no utilizados durante esta parte del recorrido, y deberán ser plegados o guardados. El incumplimiento de este punto supondrá la descalificación del atleta".

6.7

La Organización podrá disponer puntos de control aleatorios de material obligatorio en cualquier avituallamiento de carrera, pudiendo revisar dicho material en cualquier momento de la misma, en la Salida, en la línea de Meta o durante el recorrido. Se hace necesario recordar que, al tratarse de Material Obligatorio, el corredor deberá portarlo durante toda su participación en la carrera, no pudiendo desprenderse del mismo en ningún punto del recorrido. El incumplimiento de este punto del Reglamento supondrá la descalificación del corredor.

7 - CATEGORÍAS Y PREMIOS

7.1

Se establecen las siguientes categorías masculinas y femeninas para todas las modalidades de participación:

CATEGORÍAS	EDAD
SUB 18	Nacidos en 2007 y 2008 (Solo en Starter, Sprint y Subida a las Estrellas)
SUB 20	Nacidos en 2005 y 2006* *Maratón y Classic con 18 años cumplidos el día de la prueba.
SUB 23	Nacidos en 2002, 2003 y 2004
ABSOLUTA	Nacidos desde el año 2004 y anteriores

MASTER 35 M/F	35 a 39 años cumplidos el día de la prueba
MASTER 40 M/F	40 a 44 años cumplidos el día de la prueba
MASTER 45 M/F	45 a 49 años cumplidos el día de la prueba
MASTER 50 M/F	50 a 54 años cumplidos el día de la prueba
MASTER 55 M/F	55 a 59 años cumplidos el día de la prueba
MASTER 60 M/F	60 a 64 años cumplidos el día de la prueba
MASTER 65 M/F	65 a 69 años cumplidos el día de la prueba
MASTER 70 M/F	70 a 74 años cumplidos el día de la prueba

7.2

Se entregará Medalla a los 3 primeros corredores de cada categoría en cada una de las modalidades de competición tanto masculinos como femeninas, con la excepción de la modalidad SUBIDA A LAS ESTRELLAS, donde se entregará solo a los ganadores ABSOLUTOS tanto masculinos como femeninas.

7.3

También se entregará un premio en metálico para los 3 primeros corredores en la clasificación general absoluta masculina y femenina de cada modalidad de participación.

Para obtener dichos premios será necesario que el corredor esté presente en la entrega de trofeos en el momento que sea llamado por la Organización de carrera para subir al podio. En caso contrario, y salvo que conste un aviso previo de media hora antes del inicio de la entrega de premios, la Organización no se compromete a entregar al corredor ningún premio en metálico o trofeo conmemorativo de su participación en la carrera.

7.4

CUADRO DE PREMIOS EN METÁLICO

CLASIFICACIÓN DE REVENTÓN ULTRA TRAIL ABST. GRAL.

1º masc. (650€)	-	1ª fem. (650€)
2º masc. (550€)	-	2ª fem. (550€)
3º masc. (450€)	-	3ª fem. (450€)

CLASIFICACIÓN DE REVENTÓN MARATÓN ABST. GRAL.

1º masc. (400€)	-	1ª fem. (400€)
2º masc. (250€)	-	2ª fem. (250€)
3º masc. (175€)	-	3ª fem. (175€)

CLASIFICACIÓN DE REVENTÓN CLASSIC ABST. GRAL.

1º masc. (350€) - 1º fem. (350€)

2º masc. (200€) - 2ª fem. (200€)

3º masc. (120€) - 3ª fem. (120€)

CLASIFICACIÓN DE REVENTÓN SPRINT ABST. GRAL.

1º masc. (250€) - 1ª fem. (250€)

2º masc. (175€) - 2ª fem. (175€)

3º masc. (100€) - 3º fem. (100€)

CLASIFICACIÓN DE REVENTÓN STARTER ABST. GRAL.

1º masc. (150€) - 1ª fem. (150€)

2º masc. (100€) - 2ª fem. (100€)

3º masc. (50€) - 3ª fem. (50€)

CLASIFICACIÓN DE REVENTÓN SUBIDA A LAS ESTRELLAS ABST. GRAL.

1º masc. (125€) - 1º fem. (125€)

2º masc. (75€) - 2ª fem. (75€)

3º masc. (50€) - 3ª fem. (50€)

7.5

Se establece en todas las distancias una dotación económica con clasificación general para una categoría denominada "TROFEO EUROPLATANO LA PALMA".

Para optar a dicha clasificación, los atletas deberán ser nacidos o residentes en La Palma, requisito que será comprobado mediante presentación de DNI o certificado de residencia en la entrega de dorsales.

Se entregará Trofeo conmemorativo y premio económico a los 3 primeros corredores de la clasificación General Absoluta nacidos o residentes en La Palma, en cada una de las modalidades de competición tanto masculina como femenina.

CLASIFICACIÓN "TROFEO EUROPLATANO LA PALMA" REVENTÓN TRAIL EL PASO ABST. GRAL.

1º PALMERO masc. (100€) - 1º PALMERA fem. (100€)

2º PALMERO masc. (50€) - 2º PALMERA fem. (50€)

3º PALMERO masc. (25€) - 3º PALMERA fem. (25€)

Para obtener dichos premios será necesario que el corredor esté presente en la entrega de premios en el momento que sea llamado por la Organización de carrera para subir al podio. En caso contrario, y salvo que conste un aviso previo de media hora antes del inicio de la entrega de premios, la Organización no se compromete a entregar al corredor ningún premio en metálico o trofeo conmemorativo de su participación en la carrera.

8 - INSCRIPCIONES

8.1

El plazo para formalizar la inscripción de carrera será desde el día 23 de Junio de 2023 a las 14:00 horas hasta el 20 de Marzo de 2024 a las 20:00 horas o en su defecto, hasta que se agote el cupo de dichas inscripciones.

El número total de plazas disponibles para cada modalidad de participación será el siguiente:

•STARTER: 310 plazas.

•SPRINT: 620 plazas.

•CLASSIC: 500 plazas.

•MARATON: 150 plazas.

•ULTRA TRAIL: 120 plazas.

•SUBIDA A LAS ESTRELLAS: 100 plazas.

No obstante, la Organización de la carrera se reserva el derecho de modificar los cupos de cada modalidad de participación, lo que sería anunciado con el tiempo suficiente por los medios de costumbre.

La CUOTA DE INSCRIPCIÓN y los plazos de la misma serán los siguientes:

Prueba / Período	23/06/2023 al 31/12/2023	01/01/2024 al 20/03/2024
*ULTRA TRAIL	55 Euros	70 Euros
MARATÓN	45 Euros	60 Euros
CLASSIC	40 Euros	54 Euros
SPRINT	28 Euros	38 Euros
STARTER	18 Euros	25 Euros
SUBIDA A LAS ESTRELLAS	22 Euros	30 Euros

La inscripción incluye:

• Participación en la carrera.

- Avituallamiento líquido y sólido durante la carrera.
- Asistencia médica en carrera y dispositivo de rescate y auxilio.
- Servicio de duchas al finalizar la prueba.
- •Servicio de consigna en la línea de Salida/Meta para todas las modalidades.
- Dorsal y chip de participación.
- •Seguro de Accidentes y Responsabilidad Civil.
- Camiseta oficial y otros artículos que conforman la caja del corredor/a.
- •Premios en metálico para los tres primeros clasificados absolutos de cada modalidad, exceptuando las referidas a STARTER y SUBIDA A LAS ESTRELLAS.
- Fisioterapia y zona de recuperación en la llegada.
- •Medalla Finisher al llegar a meta.

Las inscripciones se podrán realizar on-line a través de la página oficial de la carrera www.reventonelpaso.com o también en los puntos de inscripción dispuestos por la organización (de habilitarse, se informará vía web sobre los puntos de inscripción presencial).

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación de las condiciones establecidas por la Organización de la carrera. No se realizarán cambios de modalidad, ni devoluciones de la inscripción a partir del 28 de Febrero o una vez se complete el cupo de las mismas.

9 - JURADO DE LA PRUEBA

Lo no reflejado en el presente reglamento se regirá por la normativa RFEA o WORLD ATHLETICS (por este orden) y será resuelta por el juez árbitro.

Las reclamaciones relativas al resultado o desarrollo de la prueba deberán realizarse dentro de los treinta minutos tras la publicación de resultados oficiales. Toda reclamación deberá formularse verbalmente al Juez Árbitro.

Se nombrará un Jurado de Apelación formado por dos jueces designados en la prueba y el director técnico de carrera, que examinarán todas las apelaciones presentadas por escrito y tras el depósito de 60€.

10 - CONTROLES DE PASO

Para poder clasificarse, los participantes deberán realizar íntegramente el recorrido en su totalidad, así como haber pasado por todos los puestos de control establecidos por la Organización de la carrera. Es responsabilidad de cada participante seguir el trazado marcado y no salirse del mismo. No respetarlo o no seguir las indicaciones del personal de la Organización será causa de penalización o descalificación.

11 - DORSALES

Los dorsales se entregarán en la Feria del Corredor situada en el recinto Ferial, en el municipio de El Paso y en los siguientes horarios:

- 04 de Abril de 2024 Desde las 10:00h hasta las 21:00h (Los dorsales de la modalidad SUBIDA A LAS ESTRELLAS solo se podrán retirar este día).
- 05 de Abril de 2024 Desde las 10:00h hasta las 21:00h
- 06 de Abril de 2024 Desde las 10:00h hasta las 13:00h (Excepto Ultra)

Estos dorsales solo se entregarán a los corredores tras la presentación del Descargo de Responsabilidad debidamente firmado y cumplimentado, así como de un documento identificativo oficial, tipo DNI, Pasaporte o similar.

Para la entrega a otra persona diferente al titular, esta deberá aportar una autorización por escrito y fotocopia del documento acreditativo o DNI del titular del dorsal, además del Descargo de Responsabilidad debidamente firmado y cumplimentado por el participante (descargable desde https://reventonelpaso.com/pliegodescargo). Solo se permite la recogida de un dorsal adicional por persona.

Los participantes deberán llevar en todo momento el dorsal facilitado por la Organización en la parte frontal de la camiseta, de tal manera que puedan facilitar la labor de control por parte del personal de Seguridad y Emergencias de la Organización de la carrera. Los dorsales no se podrán recortar, doblar ni modificar.

En el dorsal irá impreso el número de teléfono del Centro de Control y de Emergencias de la Organización de la prueba, para uso en caso de emergencia (tanto de una situación personal como de ayuda a otro corredor, en caso de que necesite auxilio externo para su recuperación).

12 - LÍMITES HORARIOS

Los tiempos máximos para completar la prueba serán:

ULTRA TRAIL 14 horas

•MARATÓN 8 horas

•CLASSIC 6 horas

•SPRINT 4 horas

•STARTER 2 horas

SUBIDA A LAS ESTRELLAS 1:30 horas

12.1

Controles y cierres de paso.

- ULTRA TRAIL: Transcurridas 6 horas desde la salida, en el avituallamiento del Refugio de El Pilar y transcurridas 11 horas desde la salida, en el avituallamiento de Monumento de Fátima.
- MARATÓN: Transcurridas 6 horas desde la salida, en el avituallamiento del Refugio de FI Pilar.
- CLASSIC: Transcurridas 4 horas desde la salida, en el avituallamiento del Refugio de El Pilar.

Todo participante que supere estos horarios no podrá seguir en carrera, por lo que en el momento que se le notifique que está fuera de la misma por parte de algún miembro de la Organización, el corredor deberá entregar el chip y dejar de participar en la REVENTON TRAIL EL PASO en cualquiera de sus Modalidades de participación. En tal caso, en el punto de avituallamiento más cercano se acogerá al corredor para trasladarlo a la meta. No obstante, si el corredor decidiera continuar la marcha, sería solo bajo su responsabilidad y habiendo comunicado a la Organización su abandono y entregado el material mencionado anteriormente.

13 - CRONOMETRAJE

Todos los participantes recibirán un chip que deberán portar durante todo el recorrido hasta la finalización de la carrera o hasta que les sea retirado por algún miembro de la Organización en caso de abandono. La Organización situará controles de paso a lo largo del recorrido de todas las Modalidades para asegurarse que todos los corredores completen el recorrido y así poder registrar los tiempos de paso por dichos puntos de control.

14 - ABANDONOS

En caso de abandonar la prueba, el corredor deberá indicarlo **OBLIGATORIAMENTE** al personal de Organización dispuesto en el control más cercano o poniéndose en contacto con el Centro de Control a través del número de teléfono impreso en el dorsal, a la vez que deberá entregarle obligatoriamente el chip de control al mismo personal de la Organización.

El competidor, una vez abandone la carrera, por cualquier motivo, dejará de ser corredor de la REVENTON TRAIL EL PASO, por lo que deberá volver al punto de Salida y Meta por sus propios medios. La Organización solo se compromete a retornar a cualquier corredor que haya abandonado en el punto de control de cierre de carrera situado en el avituallamiento del Refugio de El Pilar, donde se dispondrá un vehículo para retornar a dichos corredores/as que hayan abandonado y llevarlos a la línea de Meta. Si el corredor no decidiese seguir las instrucciones de los miembros de la Organización una vez abandone la carrera, todo lo que le ocurra a dicho corredor, será bajo su responsabilidad, ya que se considerará que ese deportista ya no es participante de la REVENTON TRAIL EL PASO, al haber abandonado la misma o al haber sido descalificado por la Organización.

15 - MEDIOAMBIENTE

Todos los participantes, deberán respetar el medio en el que se realiza la prueba y mantener escrupulosamente limpio el entorno. En los distintos puntos de avituallamiento se encontrarán distribuidos recipientes donde depositar cualquier tipo de envase o residuo que se pueda generar durante el transcurso de la prueba. Arrojar cualquier tipo de residuo fuera de estos recipientes implicará la descalificación del corredor.

16 - SEGURIDAD

La Organización de la prueba garantizará la seguridad de los participantes, disponiendo para ello las medidas de emergencia y el personal necesario en una prueba de estas características. Se contemplará la presencia de vehículos oficiales de la Organización de la carrera debidamente identificados. Además, se dispondrá de personal médico y de rescate en puntos estratégicos del recorrido para intervenir en caso de necesidad.

El recorrido no estará cerrado al tráfico, por lo que el corredor deberá respetar el código de circulación y extremar las precauciones al cruzar la carretera o al llegar a algún cruce. Los puntos

exactos de estos cruces de carretera estarán cubiertos por personal de la Organización y deberán ser conocidos por los corredores.

En los controles de paso habrá personal que velará por la seguridad de los corredores. El personal de control está facultado para indicar la conducta a seguir en todo momento a los participantes en caso de peligros objetivos, cambio de itinerario, accidente, abandono del corredor, etc. No hacer caso a esas indicaciones será motivo de descalificación.

Así mismo se **PROHÍBE** la utilización de **AURICULARES** que taponen o invadan el pabellón auditivo por motivos de seguridad, así como posibles indicaciones del personal de la Organización ante situaciones de emergencia o socorro, provocando la descalificación del corredor.

17 - DESARROLLO DE LA PRUEBA

En caso de malas condiciones meteorológicas, por razones de seguridad u otras causas de fuerza mayor, la Organización de carrera podrá tomar la decisión de interrumpir la misma, modificar el recorrido o variar los límites horarios, siempre teniendo en cuenta la seguridad y la salvaguarda de los participantes. En caso de neutralización o interrupción de la prueba, se clasificará según el orden y el tiempo de llegada en dicho punto de neutralización o, en su defecto, en el último control realizado antes de dicha neutralización.

En caso de suspensión o aplazamiento de la prueba antes de su inicio por razones técnicas achacables a la Organización, se procederá a la devolución del importe recibido por parte de los/as deportistas inscritos. En cambio, si las razones Sanitarias, meteorológicas, de Seguridad u otras causas de fuerza mayor comunicadas por las Autoridades Competentes obligasen a suspender o aplazar la prueba deportiva para garantizar la seguridad de los corredores, y habiendo recibido el comunicado oficial de la institución competente, la Organización quedará eximida de cualquier tipo de devolución de las cantidades económicas que hubiera satisfecho el corredor.

18 - DESCALIFICACIONES

Si un deportista incurre en las siguientes acciones durante su participación en la REVENTON TRAIL EL PASO, podrá ser descalificado por el Juez Arbitro.

- •El participante no pasa por todos los puntos de control de tiempo dispuestos por la Organización a lo largo del recorrido de las distintas Modalidades de participación.
- •El corredor no deposita algún residuo originado por su participación en los recipientes destinados a tal uso en las inmediaciones de los avituallamientos reglamentarios, véase: envoltorios de algún tipo de comida, residuos orgánicos de los propios avituallamientos, vasos u otro recipiente de plástico o similares, material deportivo de cualquier tipo, etc.
- •El deportista no auxilia, durante la carrera, a otro participante de cualquier Modalidad de participación que necesite de ayuda médica, o bien no lo comunica al puesto de control de Seguridad y Emergencias de la Organización.
- El corredor no porta todo el material obligatorio indicado en el presente Reglamento, desde la Salida hasta la finalización de su Modalidad de participación.
- •El participante no realiza la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la Organización, y que se encontrará debidamente señalizado y balizado.

- •El deportista no lleva el dorsal en una parte visible delantera especificada por la Organización o lo lleva modificado. En este caso en concreto, los miembros de la Organización podrán advertir al corredor de esta incidencia, lo que le permitirá subsanarla. De no ser así y de demostrarse que dicho participante no hace caso de las indicaciones de los miembros de la Organización, el corredor será inmediatamente descalificado.
- •El corredor es avituallado por algún miembro externo a la carrera fuera de los propios avituallamientos oficiales dispuestos por la Organización de la prueba.
- •El participante es acompañado durante más de 50 metros por cualquier persona no inscrita como corredor o que estuviera ya fuera de carrera.
- •El participante utiliza durante la carrera AURICULARES que taponen o invadan el pabellón auditivo.
- El participante utiliza fuera de las zonas autorizadas del recorrido los bastones.

Los bastones deberán ser plegados o guardados en las zonas prohibidas (PARQUE NACIONAL DE LA CALDERA DE TABURIENTE).

19 - RESPONSABILIDADES

Los participantes de la REVENTON TRAIL EL PASO lo hacen siempre bajo su responsabilidad. Sobre ellos recae la decisión de tomar la salida y la realización de la carrera. Es responsabilidad de cada participante estar físicamente preparado para realizar una prueba física de estas características.

El personal médico de la Organización de la carrera tendrá potestad para retirar el dorsal a cualquier corredor si considerase que su salud pudiese correr peligro al continuar en carrera, previa autorización de la dirección de carrera.

Los participantes eximirán a la organización de las reclamaciones o demandas basadas en supuestas acciones o no acciones de los participantes u otros que actúen a su favor, así como de las demandas resultantes de los daños que puedan sucederles a ellos o a sus materiales. De igual manera, el participante eximirá a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de lesión y/o accidente.

Los participantes deberán firmar los documentos que requiera la Organización para evidenciar más claramente este apartado del Reglamento.

20 - SEGURO DE ACCIDENTES

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, modificada por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de Diciembre, se informa al participante que al realizar su inscripción, consiente y autoriza expresamente al organizador del evento para que los datos personales que constan en la inscripción sean comunicados a la entidad aseguradora con la finalidad de suscribir el correspondiente contrato de seguro en el que el participante conste como asegurado, con objeto de dar cobertura a los accidentes y lesiones que puedan producirse en la práctica deportiva. Le informamos que dichos datos personales serán incorporados a un fichero propiedad de la aseguradora con el objeto de proceder al aseguramiento, mantenimiento del correcto desarrollo y control de la relación contractual establecida, así como para gestionar adecuadamente las prestaciones que pudieran derivarse de la misma y, en su caso, proceder al

reparto o cesión del riesgo asegurado. En caso de oposición al tratamiento de los datos personales con las finalidades anteriormente mencionadas, no podrán hacerse efectivas las coberturas que en su caso pudieran corresponder por carecer la entidad aseguradora de los datos necesarios para el cálculo de las indemnizaciones y demás fines establecidos en el contrato de seguro.

Asimismo, los participantes autorizan a la compañía de Seguros para el tratamiento de los datos de carácter personal a los que tenga acceso como consecuencia de la inscripción en el evento deportivo para las finalidades de realización de acciones comerciales, publicitarias y promocionales, así como de telemarketing, para la contratación de productos y servicios de la entidad, consintiendo expresamente que tales comunicaciones publicitarias o promocionales puedan ser realizadas por medio de correo postal, teléfono, SMS, correo electrónico o a través de otros medios de comunicación electrónica equivalentes. Igualmente, los participantes aceptan la cesión o comunicación de los datos personales para las finalidades mencionadas en el apartado anterior a otras entidades del grupo de la aseguradora, extendiendo para ello a estas la autorización expresa para el uso del correo electrónico o medio equivalente.

En relación con la aseguradora, se informa expresamente a los participantes que pueden revocar en cualquier momento su consentimiento a recibir comunicaciones comerciales o publicitarias dirigiéndose por escrito a la dirección de correo electrónico habilitada por la aseguradora que expida el seguro con la prueba deportiva previo al día 4 de Abril de 2024. Asimismo, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, dirigiéndose por escrito a la Secretaría Técnica de REVENTÓN EL PASO (secretariatecnica@reventonelpaso.com).

21 - DERECHOS DE IMAGEN

La Organización de la carrera se reserva los derechos exclusivos de las imágenes, fotografías, vídeos e información de la prueba, en las que puedan aparecer los participantes, así como de utilizar dicho material para anuncios, relaciones públicas o cualquier otro propósito periodístico, de promoción del evento o compraventa del material para fines de promoción exterior. Igualmente, los participantes autorizan al organizador del evento o a sus patrocinadores para la toma de fotografías o la grabación de videos del evento deportivo, consintiendo que su nombre y apellidos, así como su imagen, incluida la voz, pueda ser publicitada en cualquier medio (prensa, televisión, internet, boletines, redes sociales o cualquier otro acto promocional), sin que dicho uso le confiera derecho a percibir compensación económica alguna.

Cualquier proyecto mediático o publicitario que se derive de la REVENTON EL PASO deberá contar previamente con el consentimiento de la Organización de la misma.

22 - MODIFICACIONES

El presente Reglamento podrá ser modificado, ampliado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización de carrera. El hecho de realizar la inscripción a la REVENTON EL PASO muestra la conformidad del participante con el presente Reglamento.